

CIRCULAR
Santiago de Cali, 10 de Diciembre de 2024

PARA: DOCENTES DE LOS MUNICIPIOS CERTIFICADOS Y EL
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

DE: JUNTA DIRECTIVA DEPARTAMENTAL DEL SUTEV

ASUNTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS ABOGADOS PARA LOS
DOCENTES DURANTE EL MES DE DICIEMBRE

Cordial y sindical saludo.


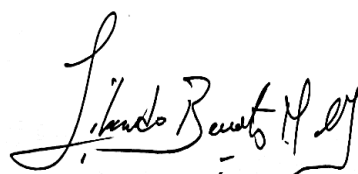
La Junta Directiva del Sutev informa a todos los maestros y maestras que el servicio de asesoría jurídica en el mes de diciembre se va a prestar común y corriente en los horarios acostumbrados por cada uno de los abogados; es de tener en cuenta que después que los docentes salgan a vacaciones se atenderán en los horarios que corresponde a cada abogado de acuerdo a su región de manera remota.

Por ejemplo: en el Valle y Santiago de Cali se sale a Vacaciones desde el 16 de diciembre de 2024 hasta el 12 de enero de 2025 (cuatro semanas) en las que los abogados los atenderán de **manera remota** según le corresponda el municipio día y hora.

Se anexa horario de atención de cada uno de los abogados.

Atentamente,

JUNTA DIRECTIVA SUTEV



LIBARDO BENÍTEZ MONDRAGÓN
Presidente



GUSTAVO CORREA CAMPO
Secretario General